

----- FUNDACIÓN LUCIÉRNAGA – MEMORIA 2025 -----

INTRODUCCIÓN. En el año 2025 se concluyó con el Plan Trienal trazado (2023-2025). En este período se experimentó una reducción de las actividades institucionales, a continuación se presenta un detalle resumido de las actividades en los programas de: Certificaciones, Villa Luciérnaga, Innova, GEC y Arka. El programa Pehuén Almacén Social de Alimentos se cerró después de cumplir sus objetivos durante 20 años de trayectoria ininterrumpida.

I – CERTIFICACIONES Acuerdo con WCC LAT:

World Certification Council, capítulo LAT es un Centros Internacional con alcance en Latinoamérica que integra la Red de ONG's que engloban las fundaciones Eco Conciencia y Luciérnaga. Su objetivo es la excelencia en materia de Certificaciones, reemplazando e innovando las acciones realizadas con UNITAR/ONU con una propuesta innovadora.

<https://worldccouncil.org/>

1. EXOLGAN:

Durante los días 14, 15 y 16 de mayo se realizó la Verificación de la empresa EXOLGAN SOCIEDAD ANÓNIMA - CUIT 30-59057897-1. La misma completó satisfactoriamente el proceso de capacitación y verificación anual, cumplimentando los compromisos asumidos en la certificación **“Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la Estrategia Corporativa”**, dentro del marco del “WSPSP Programa Mundial de Sostenibilidad en Puertos”, priorizando los **ODS, 1 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 13 - 17**.

En la verificación participaron 13 autoridades de EXOLGAN.

Los gastos de la Certificación fueron asumidos por la empresa contratante.

<https://worldccouncil.org/verificacion-exolgan-2/>

2. TERMINALES RIO DE LA PLATA:

Durante los días 27 y 28 de noviembre se realizó la Verificación Anual de la empresa TERMINALES RIO DE LA PLATA - CUIT 30-67819180-5. La misma completó satisfactoriamente el proceso de capacitación y verificación anual, cumplimentando los compromisos asumidos en la certificación **“Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la Estrategia Corporativa”**, dentro del marco del “WSPSP Programa Mundial de Sostenibilidad en Puertos”, priorizando los **ODS, 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 13 - 14 - 17**.

Los gastos de la Certificación fueron asumidos por la empresa contratante.

<https://worldccouncil.org/verificacion-terminales-rio-de-la-plata-2025/>



II – Desarrollo:

Acciones en el proyecto de urbanización sostenible.

PROGRAMA- VILLA LUCIERNA COMARCA ECOLOGICA:

Las gestiones desarrolladas en el año 2025 se remiten a:

1. Acciones administrativas y jurídicas que continúan el proceso judicial en trámite, según el EXPEDIENTE 6658/2016- FUNDACION LUCIERNAGA C/ PROVINCIA DE NEUQUEN S/ ACCION PROCESAL ADMINISTRATIVA
2. Gestión de un acuerdo extrajudicial por mediación.

DETALLE DE LOS AVANCES

- a. El 12 de febrero/2025, se presentó ante el Ministerio de Gobierno la Nota 031/25 solicitando se promueva la gestión de permuta, en virtud al acuerdo firmado con el Ministerio retroactivo al 30 de agosto del año 2024 a los efectos de facilitar las diligencias pertinentes tendientes a solucionar los compromisos contraídos por la Provincia de Neuquén con Fundación Luciérnaga, respecto al Desarrollo consecuente a la Licitación Pública Nacional 01/2012 de la Provincia de Neuquén, Decreto N°1657/12 del Ministerio de Desarrollo Territorial, y Boletín de Compra-Venta con la Provincia.
- b. El 25 de marzo/25 se presenta un reclamo administrativo de “Pronto Despacho” Nota 033/25 ante el Ministerio de Gobierno con las siguientes consideraciones:
 - Que el 21/05/2024 se presentó por Nota 015/24 el Reclamo Administrativo al Gobernador, Sr. Rolando Figueroa.
 - Que el 23/08/24 se sumó el reclamo de Pronto Despacho, sobre la petición anterior.
 - Que el 30/08/24 se Acordó, con vuestro Ministerio una prórroga procesal a efectos de generar los mecanismos, a través de los cuales, poder resolver lo peticionado por nuestra institución.
 - Que el 24/09/2024, se presentó por Nota 019/24 la solicitud formal sobre posibles superficies en el perillago del embalse E. Ramos Mexia a efectos de evaluar la factibilidad por la Dirección de Tierras.
 - Que el 16/10/24, se presentó una ampliación a la nota anterior por Nota 021/24 con las ubicaciones consensuadas con los funcionarios de la Municipalidad de El Chocón.
 - Que en fecha 21/11/2024 se realizó la Reunión de Partes: Ministerio de Gobierno y su Dirección de Tierras, Ejecutivo Municipal (El Chocón) y Luciérnaga, en la Sala Lafitte de la Gobernación a efectos de labrar un Acta Entendimiento sobre el asentamiento de Luciérnaga en los lotes propuestos. Así mismo se firmó una nueva prórroga de plazos procesales.
 - Que en dicha reunión quedó evidenciado un cambio (sorpresivo) de estrategia y demandas por parte de la Municipalidad de El Chocón, la cual puso condiciones para acordar en Acta, como por ejemplo la ampliación del ejido municipal. Situación que se convirtió en un nuevo (e inesperado) obstáculo para el avance en nuestra resolución del problema institucional con la Provincia de Neuquén, es así que a continuación:
 - El 11/02/25, se presenta una nueva petición por Nota 031/25 solicitando a vuestro Ministerio proceder sobre una fracción de terreno Fiscal sin injerencia directa ni provechos del Municipio a efectos de no afectar los intereses de los funcionarios de El Chocón.
- c. El 25 de abril/25 la Dirección Pcial. De Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno emite el “INFORME TÉCNICO LEGAL ACUERDO DE PERMUTA PARCELA TERRITORIAL A

- d. SUSCRIBIR ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA FUNDACIÓN LUCIERNAGA” el cual constituye un dictamen de fundamento para avanzar con la gestión en curso.
- e. El 28 de julio/25, se cancela los honorarios judiciales en el Tribunal de Justicia de Neuquén, por la acción procesal con la provincia.
- f. El 29 de julio/25, el Fiscal de Estado de la Provincia, Raúl Miguel Gaitán, presta Conformidad arancelaria declarando que Luciérnaga no adeuda aranceles al Poder Judicial de la Provincia.
- g. El 5 de diciembre/25 se presente un nuevo reclamo administrativo de Pronto Despacho al Gobernador, Sr. Rolando Figueroa, el cual fue remitido en consideración a lo dispuesto por el art. 187° de la Ley 1284 al Ministerio de Gobierno, para su intervención y respuesta, por lo que la nueva presentación, solicitud interpuesta fue derivada por NO-2025-03789858-NEU-CAJ#AGG al mencionado organismo, a efectos que tomen conocimiento, procedan a su respectiva vinculación y den pronta intervención en las actuaciones.

III – Acciones en el área Social:

Programa **Pehuén Almacén Social de Alimentos**. Durante este período se mantuvo la asistencia a los hogares y merenderos registrados en el programa, pero se registró una disminución notable en la demanda por parte de las entidades asistidas, y una menor asistencia debido a la reducción de ingreso de alimentos en el Almacén. El programa asistió con 0.5 toneladas de alimentos aproximadamente.

Los principales proveedores en carácter de donantes fueron: Fundación Refugio, Sur Frigo y otras entidades diversas, como también particulares. En el 2025 se colaboró en asistencia alimenticia a un total aproximado de 50 beneficiarios a través de las siguientes entidades: Fundación Refugio, Iglesias Evangélicas del Bo. Parque Industrial y otros barrios de la Ciudad de Neuquén, como así también entidades no institucionalizadas que trabajan en barrios carenciados de la ciudad de Neuquén, principalmente en La Meseta.

El origen de los productos alimenticios proviene en su mayoría de las entidades antes descriptas y de aportes de personas físicas solidarias. Así mismo, el origen de los recursos económicos para el mantenimiento del galpón, fletes, servicios, combustible y gastos varios provienen de las instituciones y comedores beneficiarios del programa.

Por decisión del Consejo de Administración y a solicitud de su Directora, se cerró el Programa en diciembre 2025, y se decidió devolver el inmueble que funciona como depósito a la Municipalidad de Neuquén, el cual está en convenio de Comodato con dicho Municipio desde el año 2015.

IV- INNOVA:

<https://www.luciernaga.org.ar/programa-internacional-innova/>

El programa INNOVA junto empresas, universidades y municipios, desarrolló los siguientes eventos:

IV - 1. Del 28 de enero al 18 de marzo se llevó a cabo el Curso de IA aplicada a la alta dirección de empresas en la Universidad ISIMA de México.

De esta capacitación participaron 56 personas y los fondos para la realización de la misma fueron aportados por la entidad organizadora

IV - 2. En el proceso de implementación del Dispositivo Nodos de Innovación en el Polo Tecnológico “La Nube” en Concepción de Uruguay – Entre Ríos; el 20 de agosto se desarrolló una serie de mesas de trabajo intersectorial para la conformación de una visión compartida hacia el Polo Tecnológico. Participaron 56 personas y los fondos para la realización fueron aportados por la entidad organizadora.

En la misma línea de trabajo, los días 4 y 5 de septiembre se participó de la Jornada de inauguración y actividades de vinculación gobierno, universidades y empresas en el polo Tecnológico “La Nube” con una participación de 260 personas.

IV - 3. El 4 de septiembre se realizó en la provincia de Tucumán la EXPOCON:

<https://inspirarlab.uno/>

En la misma, el programa INNOVA presentó de la mano de su director Juan Pablo Conte el Conversatorio y Laboratorio de Innovación Colectiva.

Participaron de esta actividad 380 personas y los fondos para la realización fueron aportados por la entidad organizadora.

IV - 4. El día 28 de noviembre se realizó el 11° Encuentro de Viceintendentes/as en la ciudad de Concepción del Uruguay. La actividad se desarrolló en el Polo Tecnológico “La Nube” y el programa INNOVA brindó de la mano de su director Juan Pablo Conte el Taller “De la Inteligencia Artificial a la Inteligencia Colectiva”.

Participaron 70 personas y los fondos para la realización fueron aportados por la entidad organizadora.

<https://cdeluruguay.gob.ar/gobierno/noticias/viceintendentes-y-viceintendentas-de-la-provincia-se-re%C3%BAnen-en-nuestra-ciudad>

IV - 5. El 11 de diciembre el Municipio de Escobar fue sede del Pre – India AI Impact Summit 2025, un encuentro que anticipa el India AI Impact Summit 2026, uno de los principales foros internacionales dedicados a promover una inteligencia artificial eficiente, inclusiva y orientada al impacto real.

En el mismo se brindó para 140 personas una Conferencia destinada a explorar el impacto de la inteligencia artificial en la inclusión, la innovación, el desarrollo y las oportunidades para Argentina. Los fondos para la realización fueron aportados por la entidad organizadora.



V Ambientales:**Programas ARKA y GEC**

ARKA es un programa de protección de bosques primarios nativos y áreas de alto valor en biodiversidad que se encuentran en riesgo de degradación o deforestación, el cual fue creado en el año 2008 por Fundación Luciérnaga.

<https://www.luciernaga.org.ar/arka/>

GEC Green Ethics Compliance es un estándar de verificación y calificación para la certificación de proyectos de conservación de bosques nativos, manglares y otras soluciones basadas en la naturaleza aplicable en programas de pago por servicios ecosistémicos para comunidades nativas en latino-américa, títulos corporativos y títulos públicos soberanos. <https://www.gec.ar/>

V-1 ETNIA MOCOVI - CHACO - ARGENTINA

Durante el presente período se desarrollaron importantes actividades internacionales:

En mayo/2025 se acuerda un Mandato con JAVIER A. FRANCO quién es el administrador de CARBONCH, en representación legal de la “Asociación Civil MOCOVI QARALAMAXARETA QANA LAVA (Nuestra Tierra”, un proyecto enfocado en aspectos de sostenibilidad, soluciones ambientales, desarrollo social y modelos saludables, que tiene como objeto el apoyo y puesta en marcha de programas sociales a beneficio de comunidades multi-culturales en la región del bosque “El Impenetrable” en la Provincia de El Chaco, Argentina, en beneficio de las comunidades ancestrales de la étnias Quom y Mocoví. El proyecto Proyecto CARBONCH es una categoría de Deforestación Evitada en la Provincia del Chaco a través de la emisión de Activos de Conservación como Títulos Ambientales, Commodities Ambientales u otros instrumentos que permitan la financiación de los proyectos.

Datos Generales

Ubicación: Impenetrable Chaqueño, entre Fuerte Esperanza y Comandancia Frías

Superficie inicial: 100.000 hectáreas de bosque nativo en categoría II (amarilla)

Proyección de escala: hasta 1.200.000 hectáreas en futuras fases

Duración del proyecto: 30 años

Tipo de proyecto: Deforestación Evitada

Contexto

El Chaco seco argentino es una de las ecorregiones más amenazadas de América del Sur, con una tasa histórica de deforestación alarmante.

V-2 Comarca de la 9 ETNIAS de la comunidad KUAN ZUKO - NICARAGUA:

En Mayo/2025 se asesoró a Kuan Zuko LLC, para la emisión de un CERTIFICADO DE ACTIVO PATRIMONIAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL PATRIMONIO: KUAN ZUKO LIMITED LIABILITY COMPANY (KUAN ZUKO, LLC, registrada en el Estado de Delaware - EEUU, Registro N°7526358/2023)

CERTIFICADOR: Buro ARKA Inc. – (Corporación registrada en el Estado de Delaware - EEUU, EIN N° 36-5016120)

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO PATRIMONIAL: Activo considerado Commodity (debidamente certificado) utilizado para asignación y certificación de valor monetario a la labor de la Comunidad KUAN ZUKO por salvaguardar patrimonio natural considerado único e irremplazable de la humanidad, catalogado como indispensable para la continuidad y estabilidad de la vida en el Planeta.

DESCRIPCIÓN DEL SUBYACENTE: El activo que sirve de subyacente al certificado de Patrimonio es el Commodity que surge como resultado del cálculo de los ingresos dejados de percibir por la comunidad, en el esquema económico globalmente aceptado de Coste de Oportunidad, en el que se reconoce los esfuerzos del grupo humano que conforma la Comunidad KUAN ZUKO, sacrificando oportunidades de desarrollo económico y social.

FORMULA UTILIZADA: Cálculo el valor monetario del Coste de Oportunidad es la universalmente aceptada (rendimiento de la opción NO elegida menos el rendimiento de la opción elegida) en la que se calcula el valor real del ingreso NO aprovechado por razones humanitarias, en este caso ambiental.

Las actividades de ARKA y GEC, fueron financiadas en su totalidad por las empresas representantes de las Comunidades de las Étnias detalladas.



Kuan Zuko

GREEN ETHICS COMPLIANCE
Conservation Verification Standard



GEC
CVS

Project's name: KUAN ZUKO
Country: Nicaragua - Central America
Location: Kuan Zuko Territory
Geoposition Coordinates: LAT 35°10'22.59", LON 139°3'58.59"
Surface: 275.951,32 hectares
Asset Category: Environmental Commodity - SDG Heritage Asset Certificate
Beneficiary: Native Communities: Native Communities of KUAMWATLA, KLARINDAM, PRINZAPOLKA, WALPASIXA o WALPASIXA, WAUHTA, HAULOVER, ARISWATLA, TAWANTARA y WAYA PIN
Asset Owner: KUAN ZUKO LLC.

CERTIFICATION

The verification and qualification standard for the certification of native forest conservation projects "Green Ethics Compliance", certifies that the project called Kuan Zuko has approved the following resolutions:

- ✓ Juridical Report.
 - Legal Audit of Property Legal Report.
 - Legitimacy audit.
- ✓ Forestry technical report and opportunity cost.
- ✓ Financial report.
 - Financial Fitness.
 - Ethical opinion.
- ✓ Project rating.
 - Analysis of the executive Project.
 - Socio-Environmental Audit.
- ✓ Risk rating.
 - Qualification of the Trust entity.
 - Opinion on the penalties for non-compliance.

The supporting documentation of this certificate can be consulted on <https://www.dropbox.com/home/CERTIFICACION%20KUAN%20ZUKO%20-%20Nicaragua> ; or linking the Code QR.

Green Ethics Compliance -GEC- is a certification issued by the Luciérnaga Foundation
<https://www.gec.ar/>
<https://luciemaga.org.ar/>



Director de Desarrollo





El día 7 de mayo 2025 se realizó la Reunión Ordinaria aprobando Memoria y Balance 2024 (Acta 169), la grabación de la reunión se encuentra en el siguiente enlace web: <https://drive.google.com/file/d/14ytHhu2wKmpqyl6p3hg5P9TGAwEvC25R/view?usp=drivesdk>.

El día viernes 07 de noviembre de 2025, en la sede de la Fundación Luciérnaga (sita en el domicilio de Diagonal 9 de Julio 82, piso 2º, de la Ciudad de Neuquén), se reunió el Consejo de Administración previamente convocado por su Presidente y Tesorera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: PUNTO 1) Renuncia del Secretario, Sr. Ramón Castillo, y PUNTO 2) Renovación las de Autoridades por vencimiento de sus mandatos a efectos de integrar los mandatos para el período 2025 – 2028. (Acta 170). La reunión se encuentra grabada en el siguiente enlace web:

https://drive.google.com/file/d/1r_5DijrPxppSUA6K_VWRd0PB2PqyKwSe/view

La Reunión se realizó de forma mixta, presencial y simultánea a distancia, mediante plataforma virtual Meet, cuyo enlace fue: <https://meet.google.com/svx-oidg-uom>.

En la presente reunión se encontraban presentes de manera física: María Cristina Rubilar, Walter José Kirby, Ezequiel Chávez, María Betania Kirby, y Claudio Eduardo Velasco; y de manera virtual: Rodolfo Tarraubella, Juan Pablo Conte y Mario Casas.

Una vez aceptada la renuncia del Secretario Ramón Castillo, el comité Ejecutivo quedó conformado de la siguiente manera:

Miembros permanentes: Presidente: Walter José Kirby, DNI 13.254.038, miembro vitalicio. Secretario: Ezequiel Adalberto Chaves, DNI 23.308.705, miembro vitalicio. Tesorera: María Cristina Rubilar, DNI 13.047.516, miembro vitalicio.

Autoridades temporarias: María Betania Kirby, DNI 30.725.794, vicepresidente; Claudio Eduardo Velasco, DNI 22.136.035, prosecretario; Mario Esteban Casas DNI 14.642.187, prosecretario; Rodolfo Alejandro Tarraubella DNI 12.717.733 vocal I; y Juan Pablo Conte, DNI 28.140.200, vocal II. Ver enlace: <https://www.luciernaga.org.ar/wp-content/uploads/NOMINA-DE-AUTORIDADES-2025-2028.pdf>

En agosto 2025, se designa Director de Planificación Estratégica a Sebastián E. Maspoli:

<https://www.luciernaga.org.ar/wp-content/uploads/CV-Sebastian-E.-Maspoli-f2026.pdf>

En octubre 2025 se emite el REGLAMENTO de Fundación Luciérnaga el que se puede acceder en el siguiente enlace:

<https://www.luciernaga.org.ar/wp-content/uploads/REGLAMENTO-2026.pdf>

El 11/12/2025 se emite la Resolución Institucional a nombre de Javier Arturo Franco y al Sr. Waldemar Alfredo Pelletier como DIRECTOR EJECUTIVO del Programa ARKA de Conservación de Bosques y Ecosistemas Nativos en la Provincia de El Chaco,

Conclusión de la Memoria: En el período 2025 se concluye el último Plan Trienal con dos nuevos programas ya alcanzados en el 2024 WCC e INNOVA. El Desarrollo Luciérnaga Comarca Ecológica, está en su etapa final de gestión judicial y extrajudicial esperando sea reactivado para junio del año 2026. Se canceló el Programa Pehuén Almacén Social de Alimentos. Luciérnaga mantiene la membresía activa dentro el Pacto Global de la ONU presentando los reportes de compromiso sistemáticamente. Se ha planificado reactivar el programa FIDE en el año 2026 dentro del nuevo Plan Trienal.

Los detalles de movimientos de fondos, ingresos, fuentes, gastos y aplicaciones; quedan reflejados en los Estados Contables adjuntos a esta Memoria.

Firmas del Presidente, Secretario y Tesorera:

 <p>Fundación Luciérnaga WALTER KIRBY PRESIDENTE</p>	 <p>Secretario</p>	 <p>Fundación Luciérnaga MARÍA C. RUBILAR TESORERA</p>
---	---	--

❖ FIN DE LA MEMORIA 2025 ❖